

LEYENDO LA ESTEMATOTECA Y LA MUSOTECA

© 1974 ©

Por Don Aurelio José Miguel Isamat Anaque de Catalonia

En la *Estematoteca* y la *Musoteca* se emplean algunos títulos y formatos específicos, algunos de los que han sido retenidos en los artículos correspondientes publicados en *Sangrial*.

Empléanse «Nx» para significar nombre de pila desconocido: *Don Nx de Carmona*.

Empléase «◇» para significar número desconocido. En caso de números enteramente desconocidos, se emplea «◇» una sola vez, pero, cuando el número es parcialmente conocido, se emplea «◇» como guarismo: «85◇» corresponde a cualquier número de 850 á 859; «19◇◇» corresponde a cualquier número de 1900 á 1999.

La primera vez que se menciona a una persona, se dan sucesivamente su nombre en español y (de ser distinto) su nombre en lengua nativa pero en caracteres latinos, salvo si el alfabeto nativo es hebreo, griego o cirílico, en cuyo caso se trata de dar siempre que sea posible el nombre nativo en el alfabeto propio antes del mismo en el alfabeto latino. El nombre de pila principal y el primer apellido se dan en negritas.

El título *Brahán*, *Brahana*, habría de emplearse exclusivamente para designar a los descendientes agnados de San Abramo «Abrahán» ≈ 'Abram ben Terah ≈ 'Abram ben Tarey ≈ 'Abu-ramuy ben Taruy, **Brahán de Abramia** {2163-2338} \1697-1522\, **Apóstol de Dios** ≈ 'Abu-ramuy I, **Patriarca** {2371-2338} \1555-1522\, a quien Dios designó primer *Brah-an* «soberano espiritual» y, por lo tanto, el 'Ab *Brahan* «Padre Brahán» (ancestro agnado de los Brahanes). No obstante, debido a que algunos estemas se han corrompido al transcurso de milenios, se defiere el uso de dicho título para cuando estuvieren mejor confirmadas las líneas,¹ titulando *Anaque*, *Anaquesa*, a todos príncipes de la misma dinastía a la que perteneció San Abrán «Abrahán».

Titulamos *Arconte* «gobernante, príncipe» a todo príncipe soberano que no sea *Emperador*, *Rey* ni *Duque*, en el sentido medieval. Esta conversión incluye diversos títulos, incluyendo: los hespéricos *Conde*, *Potestad*, *Príncipe*; el helénico Δεσποτης {*Despotēs*}; el hebreo אשינ {*Nayji*'} → {*Nasi*}; los árabicos *Sheik*, *Amir*, etcétera. A los *Vice-Condes* «Vizcondes» soberanos (medievales) se les titula *Vice-Arconte*, para evitar confusión, ya que frecuentemente existieron *Condados* y *Vizcondados* soberanos con la misma denominación territorial. El mismo título arcontal se retiene para los sucesores legítimos de los soberanos destronados. Como ejemplo, podemos mencionar que los títulos de *Vizconde*, *Conde* y *Duque de Cardona*, correspondientes al soberano medieval y sus sucesores, se dan indistintamente como *Arconte de Cardona*, pero el título de *Conde de Cardona*, correspondiente a una Grandeza de España creada en /1722/, se da como *Conde de Cardona Grande de España*. A los príncipes feudales titulados *Duque*, cuyo feudo no era verdaderamente un ducado, sino un condado en el sentido medieval, no se les titula *Duque*, sino *Arconte* (por ejemplo: *Arconte de Borbón*, *Arconte de Nassau*, etcétera).

Además, los meros títulos de nobleza denominados *duque* y *príncipe*, se dan respectivamente como *Par-duque* y *Par-príncipe*. Las dignidades nobiliarias de sangre tituladas *Príncipe*, נסי {*N.S.J*} → {*Nasi*} en Israel, Князь {*Kniaz*} en Rusia, *Fürst* en el Sacro Imperio Romano, *Ricohombre* en España y Portugal, *Noble* en Cataluña, *Amir* en Arabia, *Patrizio* en Italia, se dan siempre como *Patricio*, *Patricia*. Se reserva

¹ Quizás con la ayuda del ácido desoxirribonucleico... Sin embargo, todavía poco puede fiarse en la información caótica existente, cuyas conclusiones (afirmadas concluyentemente por muchos), están basadas en hipótesis que dependen de otras hipótesis que, a su vez, dependen de distintas hipótesis cuyos fundamentos no han sido probados nunca. Aún más, la acumulación excrementicia descargada diariamente sobre este tema, augura que el conocimiento genético asequible, aunque enormemente voluminoso, quedará reducido a dos tipos de información solamente: el fraude científico con toga académica, y el desbarre popular con alpagata callejera.

el título de *Príncipe, Princesa* (con denominación dinástica propia) únicamente para todos los descendientes agnados de soberano hereditario.

Titulamos *Infanzón, Infanzona*, a los descendientes agnados de un señor feudal: Don Guillermo de Alcarrás ≈ **Guillem d'Alcarràs, Infanzón de Jorba** /1140-.../, Barón de la Riba /1177-.../, Barón de Montblanch /1177-.../, descendiente agnado de los *Barones de Jorba (Infanzón de Jorba* significa que el feudo de *Jorba* era, que sepamos, el más antiguo o principal de su estirpe ancestral agnada).

Cuando el apellido de un individuo no es el más antiguo conocido de su estirpe, a su nombre sigue la preposición *prisce* con el apellido original, y en algunos casos, a todo sigue la preposición *ab* con el topónimo más antiguo vinculado al apellido original: Don **Ángel Alfonso de Armas** y Rivero, *prisce Alfonso ab* Texina /...-1768/, descendía agnadamente de Don **Gonzalo Alfonso de Armas**, *prisce Alfonso ab* Texina, vecino del Valle de Guerra, isla de Tinirfen → Tenerife, Canarias; hijo de Don **Juan Alfonso**, y de Doña **Catalina de Herrera**, *prisce de Quirós*, los que se desposaron en /1604/ en el lugar de Texina → Tejina, San Cristóbal de la Laguna, isla de Tinirfen → Tenerife; nieto paterno de Don **Baltasar Martín Alfonso**, y de Doña **Gracia María**; nieto materno de Don **Gaspar de Quirós**, y de Doña **Gaspara de Armas** Gómez, *prisce Gómez*, siendo Don Baltasar Martín Alfonso, el ancestro agnado más antiguo que conocemos.

Cuando se desconoce el apellido más antiguo porque el fundador del linaje era hijo natural de padre desconocido, se emplea *prisce Natúrez*: Don **Juan Antonio Abad Valdés-Navarrete**, *prisce Natúrez ab* Habana /1740-1820/, bautizado el 10 Mayo /1740/ en la Casa de Niños Expósitos, alias *Casa Cuna*, Habana, con el apellido *Valdés*, como era costumbre en dicha institución, añadió el apellido *Navarrete* a *Valdés* cuando una mujer así apellidada se hizo cargo de él. Se trata de un caso excepcional, pues, a pesar de que se desconoce la identidad de su padre, se sabe que éste fue un noble influyente en la Real Corte, por lo que el Rey *concedió* hidalguía al expósito, aunque su filiación nunca fue divulgada públicamente.

La preposiciones *prisce* y *ab* y los títulos *Infanzón* y *Patricio* pueden confluír en una misma persona: Don **Enrique José de Varona** y Pera, *prisce de Caso-Quirós, Infanzón de Miranda*, *Patricio* /1849-1933/.

En relación a parentescos se emplea la nomenclatura siguientes: *fradre, suesdre* «pariente agnado» (*fradre-germano* «hermano de padre y madre», *suesdre-germana* «hermana de padre y madre», *fradre-demigermano* «hermano de padre solamente», *suesdre-demigermana* «hermana de padre solamente», *fradre-consobrino germano* «primo hermano agnado», *suesdre-consobrino germana* «prima hermana agnada», *fradre-tío segundo* «tío segundo agnado», *fradre-genicio* «fradre del mismo Gen, sin especificar grado», *suesdre-clancia* «suesdre del mismo Clan, sin especificar grado», etcétera); *adelfo, adelfa* «pariente consanguíneo no agnado» (*adelfo-germano* «medio hermano materno», *adelfa-consobrino germana* «prima hermana no agnada», *suesdre-sobrino tercera* «sobrina tercera no agnada», etcétera); *gambro, gembra* «pariente político» (*gambro-consobrino segundo* «primo segundo por afinidad», etcétera).

En vez de emplear las iniciales *A.M.* «Año del Mundo», *A.C.* «Antes de Cristo», *D.C.* «Después de Cristo», los años que corresponden a fechas antes de la Era Cristiana se dan entre rayas inclinadas hacia detrás, los años que corresponden a fechas de la Era Cristiana se dan entre rayas inclinadas hacia delante, y los años fechados a partir de la Creación (esencialmente correspondientes al calendario hebreo) se dan entre llaves. En tiempos más o menos modernos, donde abundan las fechas precisas, se usan marcas diacríticas para consignar las fechas que no son seguras o se infieren aproximadamente. Por ejemplo:

{0030} significa «año 30 del Mundo»

\1812\ significa «año 1812 antes de Cristo»

/0903/ significa «año 903 después de Cristo»

/ 1240/ significa «/1240/ o antes»

/1682\ significa «\1682/ o después»

/1927/ significa «siglo XX, quizás hacia /1927/»

/1927/ significa «década de /1920/, probablemente hacia /1927/»

/1900/ significa «fines del siglo XIX o principios del siglo XX después de Cristo»

/2001.12.15/ significa «15 Diciembre /2001/»

/1972.04.01/ significa «1 Abril /1972/ o antes»

/1972.04.01/ significa «1 Abril /1972/ o después»

/1231-1234/ significa «de /1231/ a /1234/»

/1231.03-1270.11.01/ significa «de Marzo /1231/ a 1 Noviembre /1270/»

Nos parece que las demás peculiaridades pueden entenderse sin mayor explicación, salvo por la tabla que sigue, sobre algunas equivalencias lingüísticas.

TRANSCRIPCIÓN DE LETRAS HEBREAS SIN EQUIVALENTE LATINO				
ESTEMATOTECA	ALFABETO HEBREO	SIGNO FONÉTICO INTERNACIONAL	TRANSCRIPCIÓN EUROPEA	PRONUNCIACIÓN
׳	א	ʔ	׳	<i>hiato glótico (sin equivalente europeo)</i>
״	ע	ɛ	״	<i>hiato glótico (sin equivalente europeo)</i>
J, j		j	j y	j (<i>semiconsonante latina medieval</i>) y (<i>semiconsonante castellana moderna</i>)
װ, ױ	שׁ	ʃ	sh	x (<i>castellana medieval, catalana, portuguesa</i>) sh (<i>inglesa</i>) sch (<i>alemana</i>)
װ, ױ	ח	χ	kh ch	χ (<i>helénica</i>) x (<i>castellana del siglo XVIII</i>) j (<i>castellana del siglo XX</i>) ch (<i>alemana y escocesa</i>)